

9843 ORDEN de 22 de febrero de 1977 por la que se nombra a don José Alfonso Antonino Andréu, Profesor agregado del grupo II, «Matemáticas II», de la E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Alfonso Antonino Andréu, número de Registro de Personal A42EC1053, nacido el 18 de febrero de 1942, Profesor agregado del grupo II, «Matemáticas II», de la E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9844 ORDEN de 23 de febrero de 1977 por la que se nombra a don Pedro Jesús Burillo López, Profesor agregado del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la E. T. S. de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pedro Jesús Burillo López, número de Registro de Personal A42EC1056, nacido el 20 de diciembre de 1945, Profesor agregado del grupo II, «Ampliación de Matemáticas», de la E. T. S. de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

9845 ORDEN de 10 de marzo de 1977 por la que cesa don José Luis Narciso Campillo como Consejero asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 2, del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971.

Este Ministerio ha dispuesto el cese como Consejero asesor, por el apartado f), de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón, de don José Luis Narciso Campillo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

9846 ORDEN de 10 de marzo de 1977 por la que se nombra a don Cristóbal Sánchez Rubio, Consejero Asesor de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 2, del Real Decreto 2162/1976, de 30 de julio, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero Asesor, por el apartado f), de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Castellón, a don Cristóbal Sánchez Rubio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

9847 ORDEN de 11 de marzo de 1977 por la que se nombra, en virtud de oposición libre, a don Rafael Rivera Valle, Profesor de Término de «Composición decorativa, pintura y escultura religiosa» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición libre, convocada por Orden ministerial de 27 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para cubrir plazas vacantes de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Teniendo en cuenta que la citada oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor de Término de «Composición decorativa, pintura y escultura religiosa» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santiago de Compostela (La Coruña) a don Rafael Rivera Valle, nacido el día 6 de diciembre de 1937, con número de Registro de Personal A21EC00255.

El señor Rivera Valle percibirá el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente 4,5 (cuatro coma cinco), trienios del siete por ciento del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuados por las disposiciones vigentes, quedando integrado en el Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9848 ORDEN de 15 de marzo de 1977 por la que se adjudica destino definitivo, en virtud de concursos de traslado, a los Profesores adjuntos de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por sendas Ordenes Ministeriales de 28 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), 28 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1977) y 4 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1977) se convocaron concursos de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, vacantes en las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Farmacia, Medicina, Filosofía y Letras y Ciencias, que necesitaban su provisión, dándose un plazo para que aquellos a quienes pudiera interesar formularan sus respectivas peticiones de acuerdo con los requisitos y modelo exigido en las convocatorias respectivas.

Terminado el plazo de presentación de instancias,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Adjudicar destino definitivo a los Profesores adjuntos que se mencionan en el anexo de esta Orden, todos ellos designados de forma automática, conforme previene el párrafo primero del número 3.º de las diversas convocatorias, por coincidir un solo peticionario sobre cada plaza y acompañar informe favorable de los Rectorados respectivos.

2.º Retrasar la designación de los restantes solicitantes hasta tanto se reúnan las Comisiones designadas y eleven las correspondientes propuestas de adjudicación, o emita dictamen del Consejo Nacional de Educación sobre posible equiparación entre las plazas para las que fueron nombrados los peticionarios y las plazas que solicitan.

3.º Los Profesores a quienes se les ha adjudicado destino en virtud de la presente se posesionarán de sus cargos en 1 de octubre de 1977, con efectos de esta misma fecha, al objeto de no irrogar perjuicios a la enseñanza, en cuyo acto, en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, firmarán la declaración jurada exigida para los funcionarios civiles del Estado en los artículos número 3.º de la Ley 6/1961, de 19 de abril; 36, c), de la Ley de Funcionarios Civiles, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y la norma primera de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963.

Conforme a lo previsto en el artículo 114.5 de la Ley General de Educación, los interesados elegirán el régimen de dedicación exclusiva o plena a que deseen acogerse en el acto de la toma de posesión.

4.º El resto de las plazas anunciadas en este concurso se declaran vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.